

# Tesis sobre la reforma laboral de Milei

JUAN PABLO CASIELLO :: 17/12/2025

El sueño del retorno a la Argentina de finales del siglo XIX -la jornada laboral no tenía límites, lxs trabajadores no tenían derechos y los niños estaban en las fábricas- ilusiona a los dueños del país

## 1° Parte: la lógica patronal

**1.** Arrancamos por lo más obvio: se trata de un objetivo del empresariado para imponer mejores condiciones de contratación de mano de obra. En algunos casos para aumentar aún más sus ganancias, en otros para encontrar una salida a la crisis de supervivencia que atraviesan.

El triunfo de Milei del 2023 y su ratificación en las elecciones nacionales de medio término expresan condiciones favorables que las clases dominantes no están dispuestos a dejar pasar.

El sueño del retorno a la Argentina de finales del siglo XIX -donde la jornada laboral no tenía límites, lxs trabajadores no tenían derechos y los niños estaban en las fábricas y los campos y no en la escuela- ilusiona a los dueños del país.

No hay aún proyecto oficial pero sabemos que la desaparición de la jornada de 8 horas, el fin de la "ultraactividad"(1), los convenios por rama como "techos" y no como "pisos", los aumentos por "productividad", la fragmentación de las vacaciones de acuerdo con el gusto de la patronal, el pago con 'tickets', los contratos sin límites y el fin o la rebaja de la indemnización por despido son algunas de las expresiones de esta política.

La ofensiva tiene dos líneas que se combinan: por un lado, buscan bajar "costos laborales", por otro pretenden debilitar las organizaciones obreras y limitar el derecho a la protesta.

Sin duda esta ofensiva es parte de un proceso regional y mundial donde el capitalismo apuesta a resolver su crisis aumentando los niveles de explotación.

**2.** La iniciativa patronal, si bien tiene elementos novedosos, es bastante vieja y, lo más importante, ya tiene recorrida una parte significativa del trayecto. Si tomamos la Ley de Contrato de Trabajo N° 20744 conocida como Ley Centeno(2) y sancionada en septiembre del 1974 como el punto más alto en la garantía de derechos para lxs trabajadores, de marzo del '76 para acá podemos señalar un proceso de retroceso que está a punto de cumplir 50 años. Justamente una de las primeras medidas de la dictadura militar fue anular por decreto distintas partes de esa ley, y los 42 años de democracia no han servido para recuperarlas. Por el contrario, con el paso de los años se han ido sumando recortes. No ha sido un proceso lineal, no todos los gobiernos jugaron igual -claramente el menemismo, la Alianza y el macrismo fueron los que impusieron los retrocesos más fuertes-, la línea de los derechos laborales es un serrucho, pero claramente inclinado hacia abajo.

Contra esa imagen absolutamente falsa que presentan los grandes medios, las patronales y el gobierno de que estarían enfrentando algo viejo necesario de actualizar, una fortaleza de derechos (o de "privilegios") inexpugnables, lo que tenemos en verdad son importantes retrocesos frente a sectores de poder que vienen avanzando e imponiendo año a año sus condiciones.

Pero sería un error pensar que estamos ante "más de lo mismo": lo nuevo es la velocidad y la profundidad del cambio que buscan imponer.

**3.** No pretendemos presentar una postal de nuestra clase trabajadora donde sin dudas hay importantes desigualdades, pero dejando de lado algunos sectores relativamente pequeños con salarios altos y condiciones de trabajo razonables, la inmensa mayoría padece muy duras condiciones de explotación: salarios miserables (desde el menemismo viene creciendo velozmente una franja que antes era casi inexistente: la de asalariados pobres), jornadas laborales agotadoras que es común que superen las 8 horas, acumulación de dos o más empleos, pérdida de estabilidad laboral, malas condiciones de higiene y seguridad que no hacen más que hacer crecer las enfermedades y los accidentes de trabajo, "cuentapropismo" creciente, falta de tiempo para el ocio, dificultad para acceder a la salud y ni hablar a la vivienda, varias horas diarias en transportes hacia y desde el lugar de trabajo, etc. Recordando el título (y el planteo) de una vieja película italiana, la clase obrera argentina vive hoy más bastante más cerca del infierno que del paraíso.

**4.** El insólito argumento de una clase con muchos derechos va acompañado de la promesa de mejorar la situación de quienes no tendrían estos "privilegios": desocupadxs y trabajadores no registradxs. La reforma vendría con dos grandes beneficios bajo el brazo: generar empleo y favorecer el registro de trabajadores. Pero todas las experiencias históricas muestran exactamente lo contrario. El caso más cercano y evidente fueron los años '90: el resultado de las reformas laborales menemistas fue una desocupación que superó el 20% y un crecimiento imparable del trabajo "en negro". El abogado laboralista Matías Cremonte menciona un estudio de la OIT (organismo integrado por representantes sindicales, patronales y gobiernos de todo el mundo) que analiza reformas de este tipo en más de 60 países y llega a una conclusión lapidaria: ¡en ninguno de los casos se lograron los beneficios anunciados para lxs trabajadores! En verdad está claro el objetivo de gobiernos y empresarios: de la mano de la desindustrialización en marcha buscan generar mejores condiciones para el despido, los contratos "basura" y el crecimiento de la franja de trabajadores sin derechos.

**5.** La "inadecuación" de la legislación a la realidad de las nuevas formas de trabajo plantearía la necesidad de una reforma que considere la situación de los miles y miles de trabajadorxs de plataforma (Rapi, Uber, Pedidos ya, etc.) que no lo hacen por un salario y definen "libremente" su tiempo de trabajo. Pero hoy se trata de una pequeña minoría. La inmensa mayoría de la PEA (población económicamente activa) de nuestro país la integran los 14 millones de asalariados entre privados o estatales: 9 millones registrados en los distintos convenios existentes y otros 5 millones que no están registrados pero que en buena medida tienen parte de los derechos de los registrados (durante años me tocó trabajar en bares o en comercios sin estar inscrito, pero cobrando el salario de convenio y el aguinaldo y teniendo las respectivas vacaciones). Se trata de combatir en serio la informalidad laboral

y las nuevas lógicas de superexplotación de las plataformas, no de presentar un aspecto aún completamente menor como "la forma" del mundo del trabajo a la que habría que adaptarse recortando derechos.

**6.** La "industria del juicio", la supuesta alta litigiosidad de los trabajadores, es presentada como un cáncer que avanza destruyendo sin piedad a su paso pequeñas y medianas empresas. Cualquier propagandista de la reforma tiene a mano algún "dato concreto" en donde cuenta de una supuesta empresa que se fundió porque luego de un juicio debió pagar una cifra estrambótica a un empleado. Pero más allá de los relatos, según datos oficiales desde diciembre del 2023 hasta agosto de este año cerraron 19.164 empresas y no consta ni una sola denuncia concreta de que en algún caso el problema haya sido la "litigiosidad laboral". En verdad, mirando con un mínimo de objetividad, la realidad es bien otra: son millones trabajadores que padecen el fraude laboral impuesto por sus patrones (empezando porque no se hagan los aportes correspondientes a la seguridad social) y solo una cantidad ínfima hace la presentación judicial correspondiente. La demora y la prolongación de los juicios son una estrategia patronal, cualquier trabajador que pierde su empleo lo que necesita es cobrar sin demora lo que el empleador le adeuda y no padecer los tiempos de los Tribunales. Aunque oculta en parte por el subregistro, la que sí funciona en nuestra realidad laboral es la industria de las muertes en el trabajo, de los accidentes y de las enfermedades laborales.

**7.** Pasamos en esta primera parte al otro carril de la ofensiva patronal: la apuesta a debilitar la resistencia y lograr un mayor disciplinamiento. La huelga, quizás la principal herramienta de lucha de nuestra clase, aparece como un blanco preciado de la patronal. Es la parte más luminosa del sueño del retorno al dorado siglo XIX cuando la huelga era un delito que se reprimía. Los intentos por recortar de manera sustancial este derecho constitucional ya aparecieron en el decreto 70/2023, en el fracasado proyecto inicial de la Ley Bases y en el decreto 340/2025.

El argumento pasa por presentar como "servicios esenciales" -y así prohibir su suspensión por una medida de fuerza- a prácticamente todas las actividades laborales: la gran mayoría de las ramas de la industria, el transporte de personas y mercadería, la educación y hasta la gastronomía, entre otras. Sobre este punto vale recurrir nuevamente a la OIT: las actividades que pueden ser consideradas esenciales -y que deben garantizar guardias mínimas- son aquellas cuya suspensión pone en riesgo la vida o la salud de una parte de la población: hospitales, provisión de agua potable o energía eléctrica, control del tráfico aéreo, etc.

**8.** Otra línea fundamental para el disciplinamiento de la clase es la de la represión. Desde el protocolo "antipiquetes" para acá la iniciativa oficial en este sentido ha sido muy fuerte e incluyó la ya clásica represión de los miércoles a los jubiladxs, la detención de 33 personas en cárceles de máxima seguridad cuando la sanción de la Ley Bases, el procesamiento de dirigentes piqueteros, etc. En las provincias podemos mencionar la detención y las causas contra los militantes de Amsafe Rosario y Ate Rosario por participar en las protestas contra la reforma jubilatoria y la reciente condena a dos docentes en Misiones por "resistencia a la autoridad".

**9.** Un punto clave de la reforma tiene que ver con las organizaciones sindicales. La

definición del convenio colectivo como "un techo" abre la puerta a las negociaciones por empresas debilitando fuertemente el colectivo. También aparecen como amenaza la anulación de los discutidos "aportes solidarios" y de los fueros que protegen a dirigentes, delegadxs y activistas.

## **2º Parte: La estrategia de lxs trabajadorxs**

**1.** Como clase trabajadora atravesamos un momento muy difícil marcado centralmente por la dificultad para actuar como colectivo frente a la ofensiva patronal. Ppesan, y mucho, aspectos objetivos: creciente disparidad salarial y de condiciones de trabajo; división entre ocupados y desocupados, activxs y jubiladxs, de planta y tercerizadxs, estatales y privadxs, sindicalizadxs y no sindicalizadxs, registradxs, no registradxs, "cuentapropistas", de "plataforma", de la "economía popular" y un largo etc. Pero también pesa la fragmentación subjetiva, la dificultad para sentirnos parte de un colectivo, el peso de un extendido individualismo.

**2.** La profunda crisis del peronismo, dirección política histórica de lxs trabajadores en nuestro país desde hace 80 años, está en la base de esta falta de perspectiva como clase. Fragmentado y con disputas internas a cielo abierto realmente lamentables, sin ninguna propuesta alternativa, con importantes sectores jugando directamente para Milei, subordinado al poder económico, sacudido por el mazazo de una nueva e inesperada derrota electoral, con la pesada mochila del muy mal gobierno de Alberto y Cristina en la memoria de millones, el peronismo rueda en un espiral descendente.

Recordando la citada frase de Evita "El peronismo será revolucionario o no será nada" podemos decir que, con idas y vueltas, el peronismo fue durante décadas una dirección reformista pero hoy se ha transformado en algo bastante parecido a la nada. Es cierto que muchas veces (demasiadas) hablamos desde la izquierda de la crisis terminal o del agotamiento final del peronismo, y éste siempre mostró una capacidad notable de recuperación, pero la suma de los grandes fracasos, los cambios estructurales del capitalismo, el derrumbe de los partidos tradicionales en buena parte del mundo y el casi nulo espacio para el reformismo marcan una crisis de una magnitud nueva.

Expresiones de sus referentes del tipo: "hay que modernizar las relaciones laborales", "el mundo del trabajo ha cambiado mucho", "tenemos que tocar una nueva música", "estamos dispuestos a negociar", "hay que respetar lo que la gente votó" y lindezas por el estilo hablan de una dirección política sin capacidad ni voluntad para encabezar la lucha contra una reforma laboral sumamente regresiva.

**3.** Sin desconocer su autonomía, la CGT es también expresión de esa crisis. Alejada de las bases, sin mucho más programa que la defensa de los aparatos sindicales (y en particular sus sillones y sus negocios), despreocupada de la baja de salarios y jubilaciones, fingiendo demencia frente a la ola de despidos y suspensiones, la nueva CGT corre el riesgo de naufragar en lo que puede ser un retroceso histórico en nuestros derechos como trabajadores.

El resultado de su último Congreso así lo mostró: ningún plan de lucha, ninguna declaración de guerra a las políticas de Milei, ninguna apuesta a bajar la discusión a las bases. Por el

contrario, se votó una nueva conducción y un triunvirato sin peso político y preparado para negociar... bien a la baja. La táctica será frenar algunos capítulos (sobre todo los vinculados con la defensa de los aparatos) de una propuesta oficial que contiene sólo capítulos regresivos, y así presentar como un empate un grave retroceso.

Igualmente son la única referencia nacional y la convocatoria a movilizarse este jueves 18 debe ser una apuesta de todos.

Lamentablemente poco queda de aquel saludable proyecto renovador de los '90 que fuera la CTA. Dividida y sin poder ir mucho más allá de algunos gremios estatales, descontando algunas buenas experiencias locales, nunca avanzó como una referencia significativa para la clase.

**4.** Pero no todo se agota en las cúpulas, habrá que ver qué pasa por abajo o a los costados. El triunfo del Garrahan con una dirección que se apoyó en la asamblea, se rodeó de toda la comunidad y unió a distintos gremios es un gran ejemplo. También valen otras luchas como la de los docentes de Misiones, Tierra del Fuego o Neuquén Capital, la de la UOM de Villa Constitución contra el ajuste en Acindar, la rebelión contra Brunelli y su acuerdo con Rocca en San Nicolás o el triunfo de una nueva conducción sobre la burocracia patotera y entreguista del SUPA en Rosario.

Y sin dudas la experiencia de la Federación de Aceiteros. Son un ejemplo: de lucha, de logros, de firmeza, de claridad, de dignidad. También de solidaridad de clase como cuando definieron en el sindicato de Rosario el año pasado un paro para exigir la libertad de los compañeros detenidos de Amsafe y ATE.

**5.** La izquierda [mayoritariamente trotskista] no logra ser una referencia central. Otro gallo cantaría si tuviera más peso político en franjas de masas y estuviera en la conducción de varios sindicatos. Seguramente estamos frente a una oportunidad de pegar un salto. Por las urgencias del momento y la crisis del peronismo y la CGT. Salto que debe ser simultáneamente en lo político y sindical. Escapando del sectarismo como de la peste y abrazando con convicción la unidad de acción. El parlamento es un espacio para aprovechar y la presentación desde el FITU de un proyecto propio de reforma laboral situado en las antípodas de los planteos oficiales es un paso importante.

**6.** Hoy vale la expresión: "No hay mejor defensa que un buen ataque". La táctica ultradefensiva de la CGT de tratar de bajar de la ley la mayor cantidad de artículos y de suavizar otros no parece la mejor... Es casi como asumir que vamos a perder por goleada pero que tratemos de que sea 10 a 0 en lugar de 15 a 0. Es entrar en la lógica patronal. Es la resignación como política. Debemos salir a la ofensiva denunciando las malas condiciones de la clase trabajadora y planteando la necesidad de recuperar derechos que nos robaron y sumar nuevos aprovechando los avances tecnológicos que deben ser puestos al servicio de las mayorías.

El desafío es articular un conjunto de ideas que den una perspectiva y que un sector de la clase se la pueda apropiar. La tarea no es sencilla porque estamos a la defensiva y la derecha ha avanzado sobre el sentido común. Pero es una tarea necesaria. En este camino el proyecto de los diputados del FITU es un paso.

7. Los tiempos que impone el gobierno plantean urgencia. Toda la energía debe ponerse en enfrentar la reforma laboral. Es en la calle, en los lugares de trabajo, en el parlamento, en las redes, en los medios.

Es apostando todo a la convocatoria del 18, empujando asambleas en los lugares de trabajo, haciendo convocatorias masivas y planteando paro y ceses donde sea posible. Es construyendo unidad con todos los que se ubiquen de este lado.

Es por abajo pero también por arriba. Necesitamos que algunos sindicatos se desmarquen de la lógica de la cúpula de la CGT y planteen otra perspectiva. Como hicieron en los '90 el MTA y la CTA. Sin dudas los aceiteros pueden cumplir un rol en este aspecto empujando un espacio unitario con el neumático, bancarios, prensa, metalúrgicos, estatales, docentes, gremios del transporte, etc. No viene fácil, pero es la tarea que nos toca.

Con muchas desigualdades las organizaciones sindicales conservan aún un poder significativo. Esa es quizás la razón principal de la ofensiva patronal. Lxs delegadxs en los lugares de trabajo siguen siendo una realidad extendida. Pocos movimientos obreros en el mundo tienen el poder de fuego con el que contamos por estas pampas. Tenemos por detrás una historia de más de un siglo de luchas. Con avances y retrocesos. Con traidores y mártires. Y con miles de luchadorxs anónimxs que libraron batallas heroicas y dejaron aprendizajes. Salimos luchando de la noche oscura de la dictadura, de los '90 y de tantas otras ofensivas brutales de las patronales. Hoy tenemos el desafío de frenar a una ultraderecha que viene por todo.

----

1. Según este principio todo derecho establecido en un convenio permanece vigente hasta que haya otro acuerdo que lo modifique.

2. Norberto Centeno fue un extraordinario abogado laboralista. Militante peronista, asesor de la CGT y de varios sindicatos. Se recibió de abogado en la Universidad de La Plata en 1957 estando preso de la "Revolución Fusiladora". Volvió a ser detenido durante el gobierno del Frondizi víctima del Plan CONINTE. Centeno fue el principal redactor de la Ley de Contrato de Trabajo; sin dudas un mojón fundamental en la defensa de los derechos laborales. Secuestrado por la dictadura militar cuando salía de su estudio jurídico en Mar del Plata fue torturado y asesinado. Su cuerpo sin vida apareció en un camino secundario a Miramar el 11 de julio. Entre el 6 y 7 de julio fueron ocho los abogados secuestrados y asesinados en una tragedia que se conoció como La noche de las corbatas.

*huelladelsur.ar*

---

<https://www.lahaine.org/mundo.php/tesis-sobre-la-reforma-laboral-de-milei>